



## RESOLUCION V.R. N° $2004 041 - \frac{1}{1}$

## **VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.Nº 019/2004; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 1º de Enero del 2004, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	<u>GRADO</u>
BUSTOS ARAYA, ALEJANDRA	A-14
CAMPOS GUTIERREZ, RAUL OSCAR	A-06
CARDENAS MEDINA, EDITH PATRICIA	A-05
FERNANDEZ ROCCA, POLA BEATRIZ	A-07
LOPEZ QUIERO, MARIELA ANDREA	A-07
MUÑOZ REYES, SARA RAQUEL	A-06
RODRIGUEZ ESPINOZA, ALDO AUGUSTO	A-17
VILLEGAS MARQUEZ, GUILJARDY	A-09

- 2. Otórgase a contar desde la misma fecha, un Bono Complementario de Renta Base, correspondiente al saldo de los fondos asignados, a la Sra. MARGARITA GONZALEZ RIQUELME, Profesor Asociado de la Facultad de Farmacia.
- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Enero de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/rjv.

2003-009